

Políticas y Normas para la Difusión de las Propuestas Editoriales de las Unidades Académicas

El propósito del presente documento es garantizar la calidad, la pertinencia y la difusión de los productos académicos susceptibles de ser editados con el sello de la Universidad Iberoamericana.

El término propuesta editorial se refiere al conjunto de los productos editoriales que una unidad académica propone llevar a cabo.

El término *producto editorial* comprende cualquier medio impreso de difusión académica (libros, revistas, manuales, memorias, etc.), así como cualquier medio audiovisual y electrónico, cuyo sello editorial sea la Universidad Iberoamericana, en calidad de editora o coeditora.

El término plan editorial institucional se refiere al conjunto de propuestas editoriales aprobadas por la Comisión de Difusión.

Políticas:

1. Las propuestas editoriales deben responder a los planes y programas de las unidades académicas que las formulan.
2. La Universidad Iberoamericana privilegiará la producción académica que sea susceptible de ser editada o coeditada con instituciones externas.

Normas:

1. Las propuestas editoriales de las unidades académicas serán evaluadas respecto a su calidad académica y pertinencia por los Consejos Académicos respectivos, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de Difusión.
2. La Comisión de Difusión propondrá al Comité Académico la aprobación del plan editorial institucional.
3. La Dirección de Difusión Cultural es la responsable de la distribución y comercialización de los productos editoriales de la Universidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría Académica.
4. La Dirección de Difusión Cultural autorizará las portadas, asignará el código de barras y elaborará la página legal correspondiente. La Dirección de Difusión Cultural definirá el formato y el tiraje del producto editorial.